Iruñeko Udala | Ayuntamiento de Pamplona

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

C O N T R A T O D E S U M I N I S T R O
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO
Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

3021169$12

☒Tramitación ordinaria ☐Tramitación urgente ☐Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2026/40

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " Suministro DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DÍA TERE CELAYA "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Concejalía Delegada de Acción Social
3- Unidad gestora:	Área de Acción Social
4- Responsable del contrato:	ISABEL HERNANDO
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	i.hernando@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: Suministro DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DÍA TERE CELAYA Suministro de mobiliario y equipo diverso para el Centro de Día municipal Tere Celaya, en el barrio de la Rochapea.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	3 9 1 5 0 0 0 0 0	**Descripción CPV:**. Mobiliario y equipo diverso **CPV complementarios (códigos y descripción):** **Categoría del contrato:**suministro

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Preparar las instalaciones para la entrada en funcionamiento del Centro de día municipal.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO
En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:	☐ SÍ ☐ NO
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ ☐ NO

06/11/2026 09:53:06
Ana Mª Jiménez Marco
Original firmado electrónicamente

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00569794869263109910 76

3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ ☐ NO
5- **a) Admisibilidad de variantes:** SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa. **b) Admisibilidad de mejora:** SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.	

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	**IVA**	Total **(en número)**
31.000 €	(21%) 6.510 €	37.510 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Treinta y siete mil quinientos diez euros (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 31.000,00 **€**		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐ Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:		

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2026)	37.510 €		
1ª Anualidad (2027)	€	11ª Anualidad (2037)	€
2ª Anualidad (2028)	€	12ª Anualidad (2038)	€
3ª Anualidad (2029)	€	13ª Anualidad (2039)	€
4ª Anualidad (2030)	€	14ª Anualidad (2040)	€
5ª Anualidad (2031)	€	15ª Anualidad (2041)	€
6ª Anualidad (2032)	€	16ª Anualidad (2042)	€
7ª Anualidad (2033)	€	17ª Anualidad (2043)	€
8ª Anualidad (2034)	€	18ª Anualidad (2044)	€
9ª Anualidad (2035)	€	19ª Anualidad (2045)	€
10ª Anualidad (2036)	€	20ª Anualidad (2046)	€

5- Partida Presupuestaria: 70/23183/625000	
6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒	Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00569794869263109910 76

9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: Se realizará el pago una vez presentada la factura y realizado el suministro a satisfacción del Ayuntamiento. Para el pago y conforme señala la legislación vigente, sólo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO☐
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: Ayuntamiento de Pamplona LO1312016
- Órgano gestor: Area de Acción Social LA00274
- Código de unidad tramitadora: Area de Acción Social LA00274

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:
Duración total: 2 meses
Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales:
Fecha prevista de inicio: 15 de diciembre de 2026
Contrato de duración plurianual:☐SI ☒NO

2- Prorroga: ☐SI ☒NO	Nº de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona

4- Plazo de garantía: 2 años

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 2% del precio de adjudicación del contrato (IVA excluido)

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

No se exige.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

No se exige.
Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.
a) Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo del Anexo II.1 del presente documento.
Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas, cada una

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00569794869263109910 76

de ellas debe presentar la declaración responsable conforme al modelo de Anexo II.1. Además, deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y la persona apoderada.
En el caso de que se justifique la solvencia técnica mediante subcontratación, será necesario presentar una relación de empresas con las que vaya a subcontratar, los respectivos compromisos de colaboración para la ejecución del contrato, en el caso de que la licitadora resulte adjudicataria, así como declaración responsable conforme al modelo de Anexo II.1 suscrito por cada uno de los subcontratistas incluidos en la relación presentada.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.
La propuesta contendrá como máximo 40 páginas DIN A4 numeradas, con la documentación escrita (en idioma castellano) y gráfica (planos) que se considere adecuada para la correcta comprensión y valoración de la propuesta.
Deberán contener:
• Propuesta gráfica de la solución propuesta para cada estancia.
• Características técnicas de cada uno de los elementos propuestos del suministro a realizar: tipo de materiales, modelos, colores, texturas, composición, diseño, fotografías y cuanta documentación que pueda servir para la valoración de los criterios cualitativos, de acuerdo a los criterios de adjudicación.
Se deberá prsentar oferta de todos los elementos de la lista de mobiliario.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.
Se incluirá en este sobre la oferta económica y los plazos ofertados, según el modelo del Anexo III del presente documento, denominado OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS
Se deberá incluir en la oferta todos los elemenos de la lista de mobiliario.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☐ NO ☒

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación:
Margarita Moreno Fernandez, secretaria técnica del Área de Acción social.
Isabel Hernando López, directora del Centro de día Tere Celaya.
Ana Jiménez Marco, licenciada en derecho y jefa de contratación del Ayuntamiento de Pamplona.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:
- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:
I. CRITERIOS CUALITATIVOS (SOBRE B). 40 puntos.

1. OFERTA TÉCNICA PROPUESTA: Hasta 40 puntos

- Funcionalidad del conjunto respecto a las necesidades de las personas atendidas en el centro y personas trabajadoras del mismo. Facilidad de uso y movilidad de los elementos presentados….. hasta 10 puntos

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00569794869263109910 76

- Coherencia estética de todos los elementos de mobiliario dispuestos en cada espacio y dentro del conjunto. Se valorará la exposición presentada en los render y las distintas gamas de colores presentadas por cada uno de los espacios..... hasta 7 puntos

- Calidad de los elementos de mobiliario atendiendo a características según fichas técnicas como espesores de materiales, resistencia al desgaste, roces o impactos, facilidad de limpieza, resistencia mecánica de los materiales tanto estructurales como de acabado. Propiedades ignífugas… hasta 10 puntos

- Plan de actuación de respuesta ante incidencias para reparaciones o mantenimiento durante el periodo de garantía: procedimientos de actuación del servicio técnico, tiempos de actuación….. hasta 7 puntos

-

II. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C). 60 puntos

2. OFERTA ECONÓMICA: 40 PUNTOS
La valoración de la oferta económica se hará de acuerdo a lo siguiente:
a) Si la mayor baja supera el 10% se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja, y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la siguiente fórmula:
Pi=Puntos* (Bi/Bm)
b) Si la mayor baja no supera el 10% de cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional al porcentaje de baja con la siguiente fórmula: Pi= Puntos * (Bi/10)
Definición de las variables: Pi= puntación de la licitadora "i": Puntos= puntos a otorgar (puntos según precio a valorar) ; Bm=Baja máxima; Bi= baja de la licitadora "i"
Las ofertas se valorarán con exclusión del IVA.
La oferta incluirá todo el mobiliario que se presente en la oferta técnica, a tanto alzado.
Serán excluidas las oferta que superen el precio de licitación establecido en el apartado C.1., 30.000 euros.

3. OFERTA RESPECTO A PLAZOS: 10 PUNTOS

3.1. Plazo de entrega (5 puntos)
Se valorará el compromiso en los plazos de entrega, desde la formalización del pedido hasta su entrega de acuerdo a:
• Plazos de treinta días naturales o inferiores: 5 puntos
• Plazos superiores a treinta días naturales, disminuyendo un punto por cada día adicional.

3.2. Incremento del plazo de garantía (5 puntos)
Se otorgarán 0,625 puntos por cada año adicional de plazo de garantía ofertado por encima de los 2 obligatorios hasta un máximo de 5 puntos.

4. CRITERIOS SOCIALES. 10 puntos
Se otorgarán 10 puntos a la persona licitadora que se comprometa a subcontratar un 5% del presupuesto de adjudicación del contrato a través Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o

Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción. Deberá presentar justificación de este compromiso, en el caso de ser valorado, en el plazo de 7 días tras la firma del contrato.
2- Criterios de desempate: En caso de empate de puntuación conforme a los criterios anteriormente referidos, se resolverá a favor del licitador que cuente con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que no sea superior al 10%. Si persiste el empate, se resolverá por sorteo.
3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas: 30 % de baja sobre el presupuesto de licitación (sin IVA)
4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo: Procede SI ☒ NO ☐ En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: No seguirá en el procedimiento la entidad cuya oferta técnica no llegue a 20 puntos.
5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

MEDIOAMBIENTALES. La empresa propuesta como adjudicataria deberá presentar un plan de reciclaje de los residuos generados en su actividad o la implantación de medidas para el reciclado de cajas, envases y plásticos utilizados para la ejecución de este contrato

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00569794869263109910 76

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ **ANEXO I**	MODELO DE SOLICITUD.
☒ **ANEXO II**	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ **ANEXO III**	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☐ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00569794869263109910 76